



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

ANEXO N° 03 B: REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO CAS N° 022 – 2019

(Nutricionista)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de un (01) Nutricionista.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Puesto de Salud Ate – UBG Ate
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación: Oficina de Recursos Humanos
4. Base Legal:
 - a. Constitución Política del Perú.
 - b. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - c. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 - d. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
 - f. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - g. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - h. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - i. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
 - j. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
 - k. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - l. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
 - m. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - n. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - o. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
 - p. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
 - q. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - r. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza modificación de la R.P.E. N° 061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a procesos de selección.
 - t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional universitario de Nutricionista. (*)- Haber concluido el SERUM- Colegiado y Habilitado
Programas de Especialización y Cursos	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión. (**)- Cursos o Estudios relacionados a la función a realizar. (*)- Conocimiento de Ofimática a Nivel Básico.
Experiencia General y Específica	<ul style="list-style-type: none">- Dos (02) años incluyendo SERUMS de experiencia general, en el Sector Público o Privado.- Experiencia mínima como Analista/Especialista en el Sector Público o Sector Privado.- Dos (02) años de experiencia requerida para el puesto en el Sector Público o Sector Privado.- Un (01) año de experiencia realizando funciones equivalentes en el Sector Público.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none">- No aplica.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Genéricas: Actitud de servicio, Ética de integridad, Compromiso y responsabilidad, Orientación a resultados y Trabajo en equipo.- Específicas: Capacidad de análisis y Capacidad de respuesta al cambio.

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(**) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente.
- Elaborar la indicación específica de dieta al paciente de consultorios Externos, en relación a la Salud Nutricional.
- Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.
- Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
- Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.
- Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.
- Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Cesar Vallejo Cuadra 13 S/N, El Agustino
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2019
Remuneración mensual	S/. 2,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el portal web www.talentoperu.servir.gob.pe	Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019	SERVIR / ORH
2	Publicación del proceso en el Portal Institucional de la DIRIS Lima Este.	Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2019	ORH
3	Presentación del Anexo de Hoja de Vida y anexos de Declaraciones Juradas en Mesa de Partes.	04 y 05 de diciembre de 2019	POSTULANTE/ TRAMITE DOCUMENTARIO
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	06 de diciembre de 2019	COMITÉ
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	09 de diciembre de 2019	OGTI
6	Prueba de Conocimientos. (Presentarse con CV documentado)	10 y 11 de diciembre de 2019	COMITÉ
7	Publicación de Resultado de Prueba de Conocimientos.	13 de diciembre de 2019	OGTI
8	Entrevista Personal.	16 y 17 de diciembre de 2019	COMITÉ
9	Publicación de Resultados de Entrevista Personal.	19 de diciembre de 2019	COMITÉ / COMUNICACIONES
10	Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la DIRIS Lima Este	19 de diciembre de 2019	COMITÉ / COMUNICACIONES
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Suscripción de Contrato.	Entre el 20 al 27 de diciembre de 2019	ORH

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal DIRIS Lima Este, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.

Las controversias, situaciones no previstas o interpretaciones que se susciten o se requiera durante el proceso de selección y posterior a éste, deben ser resueltas por la OGRH o por el Comité de Selección a cargo del proceso, según corresponda.